

CONVOCATORIA 2019

PROGRAMA DE BECAS PARA NIVEL MEDIO SUPERIOR

Fundación EPA, A.C es una asociación privada sin fines de lucro, la cual en su compromiso por impulsar la educación en México, busca crear oportunidades de desarrollo para jóvenes de escasos recursos económicos comprometidos con su desarrollo personal y de su comunidad, a través de becas educativas para nivel medio superior.

Si estas cursando 3° de Secundaria y reúnes estas características, te invitamos para que aproveches las oportunidades que te brinda este programa.

I. REQUISITOS GENERALES:

- Tener entre 14 y 16 años de edad a la fecha de solicitud.
- Contar con certificado de secundaria o constancia de estar cursando el tercer grado, expedido por una institución pública o privada y no haber reprobado ninguna materia.
- Haber sido admitido en alguna Institución de Preparatoria particular o estar en trámite de admisión.
- Contar con sentido de responsabilidad, habilidades de aprendizaje acordes al nivel educativo y estar libre de adicciones. Estos aspectos serán evaluados a través de test psicométricos y entrevista.
- No contar con los recursos económicos suficientes para cubrir los gastos de educación. Esto será evaluado a través de un estudio socioeconómico.

*No aplica para alumnos que se encuentran cursando algún grado de preparatoria.

II. ENTIDADES PARTICIPANTES:

- Zona Metropolitana de Guadalajara.
- Zamora, Mich.

III. CARACTERÍSTICAS Y VIGENCIA DE LAS BECAS:

La aportación que hará el programa de Becas podrá ser hasta del 100% del costo total de los estudios de Preparatoria y los apoyos no estarán limitados a los aspectos relacionados directamente con la educación como lo son colegiaturas, libros uniformes y útiles escolares, si no también complementarios como lo son transporte, vestido, apoyo alimentario o apoyo a familia según lo indique el estudio socioeconómico.

Las becas se renovarán cada semestre y tendrán una vigencia igual al tiempo oficial del plan de estudios (3 años) siempre y cuando el alumno sea regular y cumpla con el reglamento del Programa.

IV. SELECCIÓN DE BECARIOS:

El proceso de selección de becarios será el siguiente:

1. Registro.

El aspirante deberá llenar en computadora el formato de solicitud, disponible en la página web y enviarlo en formato Excel, junto con una constancia de estudios, que incluya su calificación de 3ro de secundaria y un video de 1 minuto donde exprese por qué se le debería otorgar la beca; al siguiente correo electrónico: informes@fundacionepa.org. El plazo para recepción de solicitudes y documentos será del **01 de Enero al 28 de Febrero de 2019**. El alumno recibirá un correo de confirmación de que sus documentos fueron recibidos, de lo contrario deberá comunicarse al teléfono: 3610 - 1418.

2. Preselección de Aspirantes.

La preselección se hará mediante la evaluación de los siguientes aspectos:

- Aprovechamiento académico (calificación del primer semestre de 3ro de secundaria).
- Información socioeconómica.
- Perfil de aspirante.

La lista de aspirantes preseleccionados será publicada en la página web www.fundacionepa.org a más tardar el día **04 de Marzo de 2019**. En caso de aparecer en la lista de resultados, el alumno deberá comunicarse vía telefónica para saber la fecha de la cita para la entrevista presencial y la aplicación de exámenes psicométricos.

3. Selección de Aspirantes.

Los alumnos que pasen a la segunda fase deberán acudir previa cita a la evaluación psicopedagógica, la cual consta de aplicación de exámenes psicométricos, entrevista presencial con el alumno y entrevista presencial con los padres.

Los aspectos a evaluar en el alumno son:

1. Habilidades de aprendizaje

2. Nivel de compromiso.

- a. Personal
- b. Familiar
- c. Social

El alumno deberá presentar los siguientes documentos en original y escaneo (en USB):

- Acta de nacimiento o comprobante de la nacionalidad Mexicana.
- Constancia de estudios que incluya la calificación del primer semestre de 3ro de secundaria.
- Carta de aceptación de la Preparatoria a donde pretende ingresar.

4. Estudio Socioeconómico y entrega de documentos.

Así mismo, una Trabajadora Social acudirá previa cita al domicilio de cada alumno para realizar el estudio socioeconómico, el aspirante y sus padres deberán hacer entrega de la siguiente documentación:

- a) Copia de comprobante de domicilio (último recibo de agua, luz o teléfono)
- b) Comprobante de ingresos de quienes solventen el gasto familiar (padres, hermanos o tutores del solicitante)
- c) Copia de comprobantes de egresos de:

- Copia de recibo predial o comprobante de renta (contrato actual, recibo de pago del último mes).
- Servicios (copia de recibos de Luz, gas, agua, teléfono, internet).
- Colegiaturas del último mes de los miembros de la familia que estudian.
- Cursos o clases extras de los miembros de la familia.
- Seguros (vida, autos, gastos médicos).
- Tenencia de autos (si ya no se paga tenencia, copia de refrendo o tarjeta de circulación).

d) Copia de comprobante de deudas:

- Hipoteca, Tarjetas de crédito, tiendas departamentales, Cajas populares etc.

5. Publicación de resultados.

Los resultados definitivos de dictamen se darán a conocer mediante la página www.fundacionepa.org el día **31 de Mayo de 2019**. A partir de ese día los aspirantes que hayan sido seleccionados, tendrán **cinco días hábiles** para ponerse en contacto con la Fundación y comenzar su trámite correspondiente, **de lo contrario se dará por entendido que el alumno rechaza el apoyo**. El medio será a través de los números telefónicos publicados.

V. ENTREGA DE APOYOS

El alumno será notificado sobre el día y lugar para hacer entrega de su beca, esto se hará bajo un procedimiento personalizado que dependerá del tipo de institución educativa, del tipo de beca otorgada y del porcentaje de la misma.

Para mayor información acerca del trámite de solicitud de beca, comuníquese al teléfono (33) 3610-1418 o escríbenos a informes@fundacionepa.org